



República Bolivariana de Venezuela

Comunicado

La República Bolivariana de Venezuela expresa su categórico rechazo a la ilegal Orden Ejecutiva adoptada el 11 de junio de 2020 por el gobierno de los Estados Unidos de América contra el personal de la Corte Penal Internacional, incluida su Fiscal y toda persona que provea asistencia financiera, material o tecnológica para el buen funcionamiento de tan importante instancia multilateral.

Con esta decisión Donald Trump abre las puertas a la aplicación de medidas coercitivas unilaterales, arbitrarias y punitivas contra la Corte Penal Internacional, demostrando una vez más de su absoluto irrespeto a los principios del derecho internacional, el derecho internacional humanitario y los derechos humanos.

Las recientes decisiones del gobierno de los Estados Unidos contra organizaciones internacionales, evidencian su desprecio por el sistema multilateral y la intención de sustituirlo por la peligrosa visión unilateralista y excepcionalista, con la que pretenden dominar a la humanidad, al margen de la legalidad.

En este sentido, el gobierno venezolano denuncia que las pretendidas “sanciones” de los Estados Unidos contra la Corte Penal Internacional constituyen un acto de presión y bullying internacional inaceptable, que atenta contra su autonomía e independencia. No hay dudas de que el mundo está ante una huida preventiva hacia adelante de Donald Trump, con el propósito de incidir en las investigaciones actualmente en curso en ese tribunal, frente al cúmulo de evidencias disponibles que confirman la responsabilidad de sus agentes en crímenes de guerra y lesa humanidad en el mundo entero, incluida la República Bolivariana de Venezuela.

La República Bolivariana de Venezuela hace un llamado a los Estados Parte del Estatuto de Roma, así como al resto de la comunidad internacional, a repudiar este tipo de prácticas gansteriles que atentan contra la paz, la seguridad y el bienestar de la humanidad, a los fines de asegurar que la justicia internacional sea respetada y puesta en práctica en forma duradera.

Caracas, 11 de junio de 2020